



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 306/2018
Fecha Resolución: 11/04/2018

MODIFICACIÓN DELEGACIONES CONCEJALES.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el expediente de delegación de atribuciones de la Alcaldía en otros órganos.

Tras las elecciones locales, del pasado día 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria con fecha 13 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y previo informe de la Asesoría Jurídica, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Dejar sin efectos los Decretos de Alcaldía de delegaciones genéricas, de fechas 16 de junio de 2015, 17 de marzo de 2016 y 6 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de la áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

- **BIENESTAR SOCIAL, POLÍTICA DE IGUALDAD Y SALUD:** D^a Francisca Burgos Benítez.
- **HACIENDA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL:** D^a Rocío Hurtado Pavón.
- **URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD:** D. Ramón Carlos Peralías García.
- **CULTURA Y TURISMO:** D^a Rocío Míguez Espino.
- **POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA:** D. Patricio Jiménez Ortiz.
- **EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PERSONAL:** D^a Eva Magdaleno Mayenco.
- **COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** D. Jorge Luis Mora Palomo.
- **POLÍTICA DE MAYORES E INTEGRACIÓN:** D^a María José Posada Vera.
- **JUVENTUD Y DEPORTES:** D. Manuel Camino Garrido.

TERCERO.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección,

Código Seguro De Verificación:	EgEeNVNblzsqhNoBomkMQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	12/04/2018 10:11:39	
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	11/04/2018 14:26:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EgEeNVNblzsqhNoBomkMQA==			



organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos por escrito, ante esta Alcaldía.

QUINTO.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SÉPTIMO.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde

Ante mi, La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	EgEeNVNblzsqhNoBomkMQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	12/04/2018 10:11:39	
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	11/04/2018 14:26:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EgEeNVNblzsqhNoBomkMQA==			